



Diputados eliminan límite al gasto de publicidad de estados y municipios



MÉXICO (FERNANDO DAMIÁN).- Con 470 votos a favor y una abstención, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley General de Comunicación Social para eliminar el límite al gasto de publicidad de gobiernos estatales y municipales.

Aprobada en diciembre pasado como parte del Plan B electoral, la referida ley estableció un tope máximo de 0.1 por ciento del presupuesto anual para destinarlo a gastos en materia de comunicación social de los tres órdenes de gobierno.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-eliminan-limite-gasto-publicidad-estatal-municipal>